



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

NOTA DE ADJUDICADO

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de julio de 2023
Oficio N°1119-GLA-AMDC

Ing. David Armando Murillo Torres ✓
Representante Legal
Diseño, Construcción y Medio Ambiente, S. de R.L (DICOMA) ✓
Su oficina

Estimado Ing. Murillo

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al Proceso de Concurso Publico Nacional No. **CPuNO-010-AMDC-101-2023** para la **"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PUENTES EN EL DISTRITO CENTRAL"** con **CODIGO No. 3357**, financiado con fondos municipales.

Al respecto, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica de la Comisión nombrada para tal efecto y Acta de Negociación de fecha **26 de julio de 2023**, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado por un monto total negociado de **Dos millones novecientos seis mil, setecientos ochenta Lempiras con 47/100 (L. 2,906,780.47)** y un plazo de **ciento ochenta (180) días calendario**.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva constancia para trámite de garantía y proceda al trámite de la misma, la que deberá ser entregada a la **Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones** dentro del plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado para suscribir el contrato. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de dejar sin valor ni efecto la presente notificación de adjudicación.

Para la formalización del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: **1) Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República (PGR) donde se acredite que, no han sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tiene en su contra juicios o reclamaciones pendientes, promovidas por y en contra del Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años con motivos de contratos anteriores y en ejecución. 2) Constancias de inscripción y solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) y otros si fuera el caso. 3) Fotocopia de la Constancia de inscripción vigente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE). 4) Constancia de Solvencia Fiscal electrónica que para tal efecto extienda el Sistema de Administración de Renta (SAR). 5) Permiso de Operación de la Firma Consultora. 6) Registro Tributario Nacional (RTN) 7) Solvencia Municipal (AMDC) vigente de la Firma Consultora. 8) Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Toda la documentación debe estar vigente a la presentación y toda en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente y refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código de Notariado y así proceder a la firma del contrato.**
Atentamente,


Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central



Recibido
Murillo
Agosto 09, 2023